

## EL DENARIO DEL TRIBUTO

HÉCTOR F. MÉNDEZ CALZADA

El episodio es conocido. Lo registran tres Evangelios, no el de Juan. Lo plasmaron los pinceles de Masaccio en una capilla del templo carmelitano de Florencia. Nunca antes ni después se representó un tema bíblico con semejante verismo, ni tal aire de grandeza. Los fariseos, turbados en su ánimo por una parábola que les refirió el Maestro, se propusieron tenderle una celada. "Maestro, -le dijeron- sabemos que eres sincero y que enseñas el camino de Dios según la verdad. Dinos, pues, tu parecer: ¿es lícito pagar el tributo al César o no?". Jesús, reconociendo su malicia, les respondió: "¿Por qué me tentáis, hipócritas? Mostradme la moneda del tributo". Cuando vio el denario, tornó a preguntar "¿De quién es esa imagen y esa inscripción?". "Del César" le respondieron. Díjoles entonces: "Pues dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" (*Mateo 22,15*)<sup>1</sup>.

Al inquirir los herodianos al Maestro si era lícito tributar al César a fin de ponerle mal con el pueblo si la respuesta era afirmativa o malquistarlo con la autoridad romana si era negativa, el Maestro, obviando la cuestión de la licitud o ilicitud de la oblación, dictaminó que debía pagársela, pero dejando a salvo lo que pertenecía a la esfera de lo sagrado, el diezmo, establecida por el Deuteronomio (*Deuteronomium 26,12*). Denota cierta ironía, en el sentido prístino que tiene esta palabra de fingida ignorancia, la pregunta acerca de la efigie y de la leyenda estampadas en una moneda que tenía curso forzoso en todo el Imperio, pues, salvo alguna excepción, las piezas de oro y plata debían ser acuñadas sólo por el Estado Romano. Téngase en cuenta que las monedas locales habían creado no poca confusión, sobre todo, en el ámbito helenístico<sup>2</sup>.

Antes de entrar a analizar el denario del tributo aclaremos que, para el pueblo hebreo, lo mismo que para otras poblaciones semíticas, el único y verdadero señor del Estado era su dios, como lo revela el nombre del dios fenicio Melkart (*milk* = señor, *kart* = ciudad). Al

---

<sup>1</sup> *Biblia sacra vulgata iuxta latinam Clementinam*, Matriti, MCMXLVI, cotejada con la traducción de la "Sagrada Biblia" en versión directa de las lenguas originales por Eloino Nacar Fúster y Alberto Colunga O.P., Madrid, 1944.

<sup>2</sup> M. ROSTOVZEFF, *The social and economic history of the Roman empire*, 2nd.ed., Oxford, 1967, pp.181-2. Para una idea aproximada del valor de la moneda en tiempos de Tiberio téngase en cuenta que, según consta en Tácito (*Anales* I 17), un legionario cobraba un denario por día y un soldado de la guardia pretoriana, dos. En lo que concierne al tributo, al *stipendium* y otros aspectos de la política fiscal romana en Judea, consultar, del mismo autor, *The social and economic history of the Hellenistic world*, Oxford, Clarendon Press, 1959, vol.2, 999-1001; ver asimismo F. TENNEY, *An economic survey of ancient Rome*, New Jersey, 1959. En la leyenda que inspiró a Masaccio el tributo exigido a Cristo y a los suyos es para ingresar a Cafarnaum. El Maestro indica a Pedro el lago de Genezareth (a la izquierda del cuadro). Allí el apóstol captura un pez que tiene la moneda en la boca; con ella paga el ingreso (derecha de la pintura).

interrogar los herodianos al Maestro, éste dejó en claro que no correspondía otorgar al César sino sólo aquello que como autoridad moral le pertenecía. Es así como, si por un lado el pueblo hebreo consideraba a su dios como señor del Estado, con el andar del tiempo el pueblo romano llegaría a aceptar que el Estado, encarnado en el César, poseía carácter sacro. Licinio 11 haría estampar en la amonedación las letras D N, Dominus Noster. Desde Diocleciano el Consejo Imperial sería llamado "Sacro Consistorio". Cómodo pretendió que se lo tuviese como el parigual de un semidiós, Hércules. Pero ya Domiciano, siguiendo el ejemplo de Calígula, quiso ser adorado como un dios, y desde el tiempo de los Severos el emperador se hacía llamar Deus Dominvs Natvs. Como señala un autor<sup>3</sup>, los emperadores sintieron la necesidad de que su poder se asentase sobre una base más sólida que la legal elección del senado o la ilegal de la Guardia Pretoriana y que, además de legalizar, en el caso del cuerpo senatorial, la institución del Principado sirviera de apoyo a la persona misma del titular de esa institución. Ello explica los esfuerzos realizados por Calígula y Nerón para lograr que se institucionalizara el culto imperial, identificando al César con Apolo (como había hecho Augusto) o con Hércules, promotores ambos de la vida civilizada y protectores de la humanidad frente a las fuerzas malignas.

Que a partir de Calígula, tras la muerte de Tiberio, era la guardia pretoriana, más bien que el Senado la que imponía emperadores está atestiguado por la numismática. Las piezas de bronce, que eran acuñadas por disposición del Senado, en lugar de S C (Senatusconsultum), llevaban, en tiempos de Calígula, la leyenda ADLOQVT(-IO) COH(-ORTIVM) y mostraban cuatro águilas que simbolizaban las cohortes pretorianas. Más explícitas aún son las monedas de Claudio con la leyenda IMPER(-ATOR) RECEP(-VS) y la vista de un campamento, en alusión a su proclamación por los pretorianos. A esta serie corresponde otra moneda con la leyenda PRAETOR(IANI) RECEP(-I) mostrando las figuras del emperador y un pretoriano estrechándose la mano. El tipo monetar de Calígula sería repetido por Nerón<sup>4</sup>.

Examinemos ahora el denario del tributo con la efigie de Tiberio. El nombre completo de este emperador era TIBERIVS CLAVDIVS NERO, transformado, después de su adopción por Augusto en TIBERIVS CAESAR AVGVSTVS, como puede verse en la moneda. En el anverso acompañando el perfil del emperador, vuelto hacia la derecha, se lee delante del mismo TI CAESAR DIVI, y detrás de la nuca AVG F AVGVSTVS, o sea Tiberio César Augusto hijo (F = FILIVS) del Divino Augusto. En el reverso de la pieza se ve una figura femenina sentada empuñando un cetro con la diestra y un ramo con la siniestra. Presumiblemente se trata de Livia, madre de Tiberio. En el exergo se lee, a la derecha PONTIF(-EX) y a la izquierda MAXIM(-VS), o sea Pontífice Máximo<sup>5</sup>. La expresión DIVI F (hijo del divino ...) ya se ve

<sup>3</sup> M. ROSTOVZEFF, *op. cit.* vol. 1, cap. 111, pp. 78-9.

<sup>4</sup> H. MATTINGLY, *Coins of the Roman Empire*, London, 1923, pp. CIII y CXIV, y también *Roman Coins. From the Earliest Time to the Fall of the Western Empire*, London, 1967, del mismo autor.

<sup>5</sup> Ilustración, fig. 1. La fig. 2 muestra la misma moneda en su tamaño real. Reproducciones de la misma pueden verse en B. A. SEABY, *Catalogue of Roman Coins*, London, MCMXLVIII, p. 33; MILNE, SUTHERLAND AND THOMSON, *Coin Collecting*, London, Oxford University Press, 1963,

en las monedas de Augusto con referencia a su padre adoptivo Julio César, pero Tiberio rehusó la expresión PATER PATRIAE para sus acuñaciones pues ella implicaba nada menos que el reemplazo del culto de los lares familiares y públicos (el genio familiar y el de Roma) por el de emperador en calidad de numen tutelar de la patria y de cada hogar. Si bien Tiberio dio muestras de alguna anomalía psíquica, como su acentuada misantropía, ni él ni Claudio, hombres educados en la filosofía estoica, dejaron de advertir lo absurdo de la pretensión de un Calígula o de un Nerón de que se les rindiese culto como a una deidad. La actitud renuente de Tiberio consta en una inscripción hallada en Gythion, en Laconia, que contiene una breve epístola suya. Esa ciudad helénica había enviado a Roma una embajada para ofrecer al César y a su madre Livia honores divinos. La misiva con que respondió Tiberio resume el contenido de un discurso que él dirigiera al Senado ante el requerimiento de la provincia de Hispania Ulterior de elevar un templo al emperador y a su madre y que, en substancia decía: "Yo soy un mortal, y los honores divinos pertenecen sólo a Augusto, el verdadero salvador de la humanidad". Similares requerimientos a los de las provincias del oeste recientemente anexadas llegaban de diversas partes del oriente helenístico como lo prueba un papiro encontrado en Philadelphia conteniendo una carta del César en que rechaza de plano los honores divinos<sup>6</sup>.

Algunos autores han visto en Tiberio al último representante encumbrado de las tradiciones romanas frente al influjo del oriente helenizado. Refiere Suetonio<sup>7</sup> que llegó a prohibir los ritos egipcios y judíos ("Externas caerimonias Aegyptios Judaicosque ritus compescuit"), obligando a quienes los practicaban a quemar los ornamentos sagrados sin perdonar las vestiduras de los oficiantes. Llegó, incluso, en su celo conservador a oponerse a la incorporación a la lengua latina de los vocablos griegos. Sin embargo cabe en lo posible que se deba a influencias foráneas la representación, en la moneda que analizamos, de la fémnia en actitud sedente y la presunción de que se trate de Livia Augusta. O, acaso, de alguna deida a ella vinculada.

Recordemos que Octavio Augusto casó con Livia en segundas nupcias, obligándola a divorciarse de Tiberio Claudio, padre del que sucedería a Augusto en el Imperio. La primera esposa de éste, Escribonia, le había dado una hija, Julia, la que desposó con Tiberio. Así, en éste quedaron reunidas la *gens* Julia y la *gens* Claudia, más prestigiosa ésta que aquella, lo que justifica en cierto modo el ascendiente que Livia tuvo sobre su hijo. Era Livia una mujer bella y majestuosa, digna de llevar el título de Augusta que le concedió su esposo Octavio ya en trance de morir, sin que ello implicara participación en la función de gobierno de su sucesor Tiberio. Tácito encarece las costumbres sencillas de Livia Augusta al señalar que "gobernó su casa con la santidad de costumbres que se usaban antiguamente, aunque con mayor afabilidad

plate XVI, N<sup>o</sup> 6, y LEONARD VON MATT- HANS KUHNER, *Les Césars*, Paris, 1965, p.58.

<sup>6</sup> M. ROSTOVZEFF, *op. cit.* Tácito, *Anales* IV 37 y 38.

<sup>7</sup> Suetonii *Duodecim Caesares* XXXVI. En Suétone, *Les Douze Césars*, Traduction nouvelle avec le texte latin, un commentaire historique et un index, par E. PESSONNEAUX, septième édition, Paris 1885.

y llaneza de lo que hubieran loado las mujeres de aquellos tiempos<sup>8</sup>. Otras cualidades tales como el honor, el pudor, etc., bajo la forma alegórica de númenes -FIDES, HONOR, PAX, PVDOR, VIRTVS- adquirieron forma en la plástica como las dos estatuas del Museo del Vaticano en que, bajo los rasgos fisonómicos de Livia, lleva una de ellas, PVDICICIA, manto sacerdotal, a la manera de la estatua helenística conocida como "La gran herculanesa", en tanto que la otra, FORTVNA, gasta corona regia y empuña cornucopia y remo a semejanza de la Νίκη helénica. No debe sorprender, pues, que en el reverso del denario del censo aparezca, en sustitución de Livia, alguna deidad vicaria, sentando el precedente de las diversas figuras alegóricas que ocuparán el reverso de las monedas imperiales de épocas posteriores, tales como la Abundancia, la Victoria, etc. Cabe suponer que la inclusión de Livia en los denarios tibetanos contribuyera a confirmar en el hijo el derecho a participar en cierta medida de la sacralidad de su padre adoptivo. Es posible, asimismo, que en alguna medida influyera la iconografía numismática del vecino imperio de los partos arsácidas.

Durante el principado de Augusto el rey Fraates IV de Parthia recibió como obsequio de aquél una ex esclava, acaso de origen griego, llamada Musa, con la cual se desposó, lo que favoreció los vínculos entre los dos imperios. El rostro de la reina, coronado por una tiara en señal de que compartía el poder con Fraates V (o Fraataces), su hijo, que reinó entre el año 2 a. C. y el 4 d. C., puede vérselo en el reverso de la moneda de la figura 3<sup>o</sup>. No obstante el influjo que la cultura helenística, usufructuada por el reino pártico, pudiera tener en el orbe romano, particularmente en la numismática y ateniéndonos al espécimen que examinamos, es fácil advertir que ni las facciones de Tiberio, tratadas de manera realística, a diferencia del rostro estereotipado y convencional del soberano oriental deificado, ni la leyenda del exergo, habida cuenta del sentido propagandístico que la expansión monetaria pudiera implicar, daban pie para que los habitantes del Imperio atribuyesen al César lo que sólo podía corresponder a la esfera de lo sacro.

---

<sup>8</sup> *Anales* V 1. Publio Cornelio Tácito, *Anales*, Barcelona, 1990.

<sup>9</sup> ZANDER H.KLAWANS, *An Outline of Ancient Greek Coins*, second edition, Wisconsin, 1964, p. 188. Seabys Numismatic Publications, *Greek Coins and their Values*, London, 1966, p.184.

straciones:

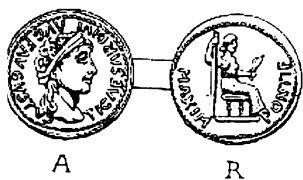


Fig. 1



Fig. 2

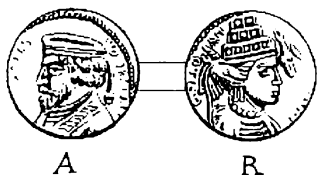


Fig. 3

